GMF FPF
B00205791

CARTA COLEGIO DE INGEIEROS

Nora Moreno [coniqq9615@yahoo.com.mx]

Enviado el: martes, 04 de diciembre de 2012 06:02 p.m.
Hasta: Cofemer Cofemer
CC: Oscar Frias [ofriasl@prodigy.net.mx]
Datos adjuntos: CARTA COFEMER.pdf (1 MB)

A quién corresponda

Por este medio adjunto carta del Coniqq, enviada usted de parte del Dr.Agustín García Reynoso Presidente actual del Colegio

saludos cordiales
Nora Moreno
Tel. 5399-0875

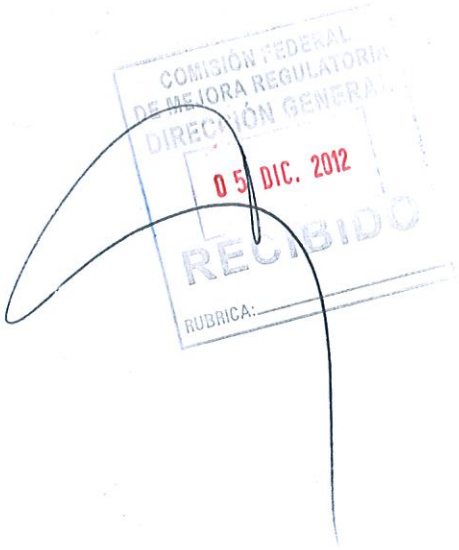

México, D. F., a 4 de Diciembre de 2012.

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Presente:

Hago referencia al Núm. De Expediente 10/0621/061112, con fecha de apertura el pasado 6 de noviembre del año en curso, con relación a la iniciativa de proyecto enviada por la SCT que entre otros, propone la derogación de las fracciones III, 54, 56, 62, 64, 79, 72 y IV del Art. 76 del Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del personal aeronáutico, todas ellas con relación a los requisitos que deben de cumplir los pilotos aviadores respecto a la necesitad de contar con título y cédula profesional para la obtención de su licencia para el ejercicio profesional (artículo segundo transitorio de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional).

Esta iniciativa que se presenta, en nuestro concepto es como eliminar para los médicos, ingenieros, abogados, etc., la necesidad de contar con los documentos anteriormente mencionados para el ejercicio de su profesión, sin embargo, la principal fundamentación legal a lo anterior es que contravendría normas de carácter superior, como lo es la Constitución y la Ley General de Profesiones.

Por otra parte no se debe permitir que personas sin los conocimientos teóricos prácticos vuelen aeronaves comerciales, lo que sin duda puede suponer un riesgo a la seguridad, la vida y el patrimonio tanto de los ocupantes de una aeronave como de las personas en tierra que pudieran resultar afectadas en caso de accidente.

Finalmente, otros aspectos negativos que lo anterior acarrearía son:

a) Abrir la puerta a que se relajen los controles para ejercer otras profesiones cuyo ejercicio puede comprometer la salud, seguridad, vida, libertad o patrimonio del público.

XXVI CONSEJO DIRECTIVO 2012 – 2014 PRESIDENTE – DR. AGUSTIN GARCIA REYNOSO: VICEPRESIDENTE – ING. S. ARGELIO CISNEROS ALONSO: SECRETARIO DEL INTERIOR – ING. JOSE ANTONIO CASTAÑEDA CID DEL PRADO: SECRETARIO DEL EXTERIOR - ING. MANUEL JAVIER MARTINEZ: PROSECRETARIO DEL INTERIOR – ING. MARIANO RAMOS OLMOS :PROSECRETARIO DEL EXTERIOR – ING JAVIER GARFIAS VAZQUEZ: TESORERO – ING. ARTURO HUERTA TREJO: PROTESORERO – ING. JULIETA PEREZ RIOS: SECRETARIO DE ACTAS – NORA MORENO MORA

b) Crear una situación de baja seguridad en el tránsito aéreo del país, aumentando la siniestralidad de las operaciones aéreas.

c) Mantener y reforzar el funcionamiento de instituciones que se amparan en reconocimientos de validez de estudios otorgados muy laxamente y no cumplen Con los requisitos mínimos para otorgar una formación académica profesional suficiente para que sus egresados puedan ejercer adecuadamente.

d) Abrir la posibilidad de que pilotos de otras naciones pudieran volar aeronaves mexicanas, contraviniendo los preceptos constitucionales. Esto daría lugar a que también se siguiera relajando la situación actual en la que profesionistas extranjeros de diversas carreras ejercen en México sin la debida certificación, poniendo en riesgo a la sociedad por desconocimiento de las condiciones nacionales.

Si otro particular y agradeciendo la atención al presente, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. J. AGUSTIN GARCIA REYNOSO
Presidente

c.c.p Colegio de Pilotos de México, A. C.
Consejo de Colegios de Profesionistas de México

XXVI CONSEJO DIRECTIVO 2012 – 2014 PRESIDENTE – DR. AGUSTIN GARCIA REYNOSO: VICEPRESIDENTE – ING. S. ARGELIO CISNEROS ALONSO: SECRETARIO DEL INTERIOR – ING. JOSE ANTONIO CASTAÑEDA CID DEL PRADO: SECRETARIO DEL EXTERIOR - ING. MANUEL JAVIER MARTINEZ: PROSECRETARIO DEL INTERIOR – ING. MARIANO RAMOS OLMOS :PROSECRETARIO DEL EXTERIOR – ING JAVIER GARFIAS VAZQUEZ: TESORERO – ING. ARTURO HUERTA TREJO: PROTESORERO – ING. JULIETA PEREZ RIOS: SECRETARIO DE ACTAS – NORA MORENO MORA